



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

A V I S O

El Juzgado Primero Civil del Circuito De Apartado, Antioquia, **AVISA** a toda la comunidad en general que en este Despacho Judicial se adelanta Acción Popular, con radicado 05045 31 03 001 **2021-00156-00**, promovido por Gerardo Herrera, en contra de Bancolombia. S.A. ubicado en la Calle 97 No 102-69 del municipio de Chigorodó-Antioquia, mediante auto del 11 de junio de 2021 se admitió la presente acción constitucional, se vinculó al Municipio de Chigorodó Antioquia, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo Regional Urabá, se ordenó la notificación a la demandada y vinculadas y se advirtió a los convocados que cuentan con el término de diez (10) días para pronunciarse sobre la presente acción pública.

Se le informa a la comunidad en general que, en caso presentar algún interés en el asunto de la referencia deberá ponerla de presente a través del correo institucional del Despacho: j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Librado el 07 de julio de 2021.


Paola Paniagua Ramírez
Secretaria